



USHUAIA,

VISTO el expediente N° E-11475-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de material de papelería (impresión de afiches, folletos, banners y stickers) preventiva e informativa en el marco del trabajo articulado con las áreas de Manejo del Fuego, Cámaras Hoteleras e Infuetur.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 53/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°43/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores ALÍ, GERMÁN AGUSTIN, "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER; "KREAR IMPRENTA" de MALLEMACI, JORGE e "IMPRENTA FORMAS S.R.L." adjuntando a orden 53 la planilla comparativa.

Que a orden 55 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 57 la planilla de preadjudicación.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas: "IMPRENTA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0 en los renglones N°1 y N°2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 (\$271.500,00); ALÍ, GERMÁN AGUSTIN C.U.I.T. N° 20-25742730-8 en el renglón N°3 por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00) y a "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER C.U.I.T. N° 20-22847509-3 en el renglón N°4 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$410.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso I), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E. N°1120/24; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE POLITICAS COMUNITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°43/25 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de material de papelería (impresión de afiches, folletos, banners y stickers) preventiva e informativa en el marco del trabajo articulado con las áreas de Manejo del Fuego, Cámaras Hoteleras e Infuetur; a favor de las firmas: "IMPRENTA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0 en los renglones N°1 y N°2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

MIL QUINIENTOS 00/100 (\$271.500,00); ALÍ, GERMÁN AGUSTIN C.U.I.T. N° 20-25742730-8 en el renglón N°3 por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00) y a "IMPRESIONARTE" de NAVARRO, HERNAN JAVIER C.U.I.T. N° 20-22847509-3 en el renglón N°4 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$410.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto con Informe.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 03 /25.-

Ulises O. Alvarez

Subsecretario de Políticas Comunitarias
Ministerio de Producción y Ambiente

